

# **Informe de Irrigación: situación hídrica de la Laguna del Viborón y otros cuerpos de agua del sistema Leyes-Tulumaya**

3 mayo, 2022



**La laguna presenta mínimos históricos de nivel. Esta escasez se agravó en el último año. Los caudales medios de 2021 fueron aproximadamente 50% inferiores a los caudales medios históricos.**

Aspectos hidrológicos e hidrogeológicos: la Laguna del Viborón es un nivel de base regional y representa un humedal que ha visto notablemente disminuido su aporte de agua superficial, subterránea y freática por la crisis hídrica existente desde 2009.

Esta escasez se agravó en el último año. Los caudales medios de 2021 fueron aproximadamente un 50% inferiores a los caudales medios históricos (período 1956-2020).

La laguna no es natural, sino que, en base a un cierre de tipo artificial que funciona a modo de alud o tapón, se garantiza un nivel máximo del cuerpo de agua.

Actualmente, la laguna presenta mínimos históricos de nivel. En rasgos generales y no limitados a la zona de estudio, los valores de conductividad son altos a muy altos en la mayoría de los freaímetros de la zona.

La red freatimétrica aguas arriba permite determinar el estado de calidad en el área de estudio del agua somera de la zona.

Las perforaciones marcan un acentuado descenso de los niveles estáticos, coincidentes con los descensos generales en toda la provincia y que demuestran cómo el prolongado período de sequía impacta en los acuíferos de las diferentes cuencas.

El sistema Leyes Tulumaya recibe el aporte de las precipitaciones níveas anuales en alta montaña, las cuales impactan aproximadamente, un ciclo después (un año, de setiembre a setiembre) en la zona de surgencia del cinturón verde de la provincia de Mendoza.

También es importante destacar que los pozos surgentes de la zona han perdido su productividad debido a la escasez de las precipitaciones níveas.

Como consecuencia de la crisis hídrica, hay un menor volumen de agua disponible para riego que incide en una disminución en el volumen infiltrado en el suelo, por lo tanto, un menor aporte a la recarga acuífera y por ende un desecamiento progresivo del sistema humedal agravado en los últimos 12 años.

**Síntesis de acciones del Departamento General de Irrigación (2021- 2022)**

En el marco de los trabajos inherentes y habituales de las áreas de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico de Irrigación, tanto de la subdelegación del Río Mendoza como de la Dirección homónima de sede central, se realizaron controles de agua in situ (pH, temperatura, conductividad eléctrica y oxígeno disuelto) y se colectaron muestras para su posterior análisis en laboratorio. Se realizó además un relevamiento específico para analizar la ecología acuática por parte de un especialista en la materia, integrante del cuerpo profesional del Irrigación.

Además de los estudios de calidad de aguas, se analizaron tanto la situación hidrológica del cuerpo de agua como las condiciones hidrogeológicas del área de influencia.

En cuanto a acciones operativas, durante marzo de 2021 se limpiaron los desagües Paso Angosto, Colector Saavedra y Falucho, vinculados a la Laguna del Viborón, a los fines de facilitar los aportes de los sistemas de drenajes y desagües al sistema.

Cabe aclarar que nuestras posibilidades de intervención y regulación están limitadas a lo establecido en la Ley General de Aguas, destacando que el colector Leyes-Tulumaya no forma parte del sistema de distribución de aguas administrado por Irrigación.

### **Comentarios finales**

En el marco de las actuaciones, se dio máxima importancia a la opinión de la Dirección de Recursos Naturales Renovables con relación al tema, como autoridad de aplicación específica.

En este sentido, ese organismo coincide con el diagnóstico del Departamento General de Irrigación en que el cuerpo de agua que presenta un cierre artificial al igual que otros cuerpos de agua de la zona, como la Laguna de Soria, y que se han visto afectados por la condición de crisis hídrica general de la región.

Es responsabilidad del Departamento General de Irrigación administrar el agua de manera que convivan todas las actividades a la luz de los diferentes usos, como también el estudio y preservación del recurso y lo que se genera a partir del recurso vital que es el agua. Del mismo modo, es su responsabilidad informar con base científico-técnica la realidad del comportamiento del recurso y de estos cuerpos artificiales que se generan, como la viabilidad o no de su desarrollo.

En este sentido, desde Irrigación se propicia el diálogo constructivo y fundado con relación a la situación de los ecosistemas hídricos de la provincia y en particular del sistema Leyes-Tulumaya en el marco de la situación climática crítica. Con más de 10 años de crisis, se presenta una disminución sensible de precipitaciones en cordillera y como consecuencia un fuerte descenso en los caudales de los cursos de agua provinciales, que ha alcanzado o superado el 50 % del promedio medio anual histórico.

**Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza**